

El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

PENSIONES.

La *Gaceta* ha publicado un decreto del ministerio de Instrucción pública, relativo á la concesión de pensiones para ampliar sus estudios en el extranjero á los alumnos que hayan dado mayores pruebas de capacidad y aprovechamiento, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo determinado en el art. 23 del Real decreto de 12 de Abril del presente año, el Gobierno concederá pensiones para ampliar sus estudios en el extranjero á los alumnos que hayan dado mayores pruebas de capacidad y aprovechamiento.

Art. 2.º Todos los años se concederá una pensión para cada una de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, una, por turno, á cada Sección de las de Ciencias y Filosofía y Letras (correspondiendo desde luego, una á esta Facultad hasta que haya alumnos doctorados en Sección); otra, por turno, á las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras, y otra, igualmente por turno, á las Escuelas de Ingenieros.

Art. 3.º Para poder optar á una de estas pensiones será indispensable haber obtenido la nota de Sobresaliente en los ejercicios del grado de Doctor y el premio extraordinario del Doctorado ó de la Licenciatura. En las carreras en que el grado de Doctor no exista, se exigirá la nota de Sobresaliente en los ejercicios de final de carrera y el premio extraordinario correspondiente, todo conforme á los reglamentos respectivos.

Art. 4.º Las pensiones se otorgarán mediante oposición efectuada ante un tribunal nombrado por el Claustro de la Facultad ó la Junta de Profesores de la Escuela respectiva.

Art. 5.º Sólo serán admitidos á la oposición los que hayan obtenido premio extraordinario en el curso que se haga la convocatoria ó en el curso inmediatamente anterior. Cuando la convocatoria esté sujeta á turnos de Sección ó especialidad, serán también admitidos todos los que hayan obtenido el premio con posterioridad á la última convocatoria de la clase que le corresponda.

Art. 6.º Los Claustros ó las Juntas de Profesores determinarán la forma de las oposiciones, pero en todas habrá necesariamente un ejercicio de redacción en francés y otro en la lengua propia del país donde los estudios hayan de hacerse.

Art. 7.º Los mismos Claustros ó Juntas propondrán al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes los puntos de residencia y las materias sobre que hayan de versar los estudios de los pensionados.

Art. 8.º Cada pensión será de 4.000 pe-

setas anuales, abonables por meses vencidos y sin otro justificante que la certificación del Cónsul español en que se acredite la residencia del pensionado. Serán también de abono los gastos de viaje de ida y vuelta en segunda clase.

Art. 9.º Al finalizar el curso, el pensionado deberá enviar al Decano de la Facultad ó Director de la Escuela respectiva una Memoria en que dé cuenta de los trabajos efectuados durante el curso. El Claustro ó Junta de Profesores examinará la Memoria y dará dictámen acerca de ella.

Art. 10.º Cuando haya créditos suficientes para ello se podrá prorrogar por un año mas la pensión, si lo solicita el pensionado, quien deberá acompañar á su petición la Memoria á que se refiere el art. 9.º

Art. 11.º Si el dictámen del Claustro ó Junta fuese favorable á la Memoria del pensionado, este adquirirá derecho á ser nombrado Profesor auxiliar de las enseñanzas correspondientes á su carrera en la primera vacante en que lo solicitare.

Art. 12.º El Gobierno podrá conceder permiso á los Profesores numerarios, auxiliares y supernumerarios de Escuelas Normales para residir en el extranjero durante un año con todo el sueldo á fin de ampliar sus estudios, auxilián los además con alguna subvención cuando haya créditos disponibles para ello.

Art. 13.º Los permisos á que se refiere el artículo anterior se concederán por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, previa petición del interesado é informe del Jefe del establecimiento de enseñanza á que pertenezca.

Art. 14.º Los Profesores justificarán su residencia en el extranjero mediante certificación mensual de los Cónsules de España en los países respectivos.

Art. 15.º Durante un mismo curso no se concederá permiso para residir en el extranjero más que á un solo Profesor por cada Facultad, Sociedad ó Escuela.

Art. 16.º A su regreso, los Profesores remitirán al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Memoria que contenga un resumen de sus trabajos y observaciones, la cual pasará á informe del Consejo de Instrucción pública para que pueda servirles de mérito en su carrera si les es favorable.

Estadística

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EUROPA

La revista inglesa *The Statesman Yearly-Book* publica curiosos datos estadísticos respecto á la instrucción pública en Europa.

Resulta de los datos que dá á la luz la

citada publicación, que en Inglaterra asiste á las escuelas el 18,32 por 100 de la población; en Escocia 17,8 por 100; en Suiza 17,4 por 100; Holanda 16,37 por 100; Francia 16 por 100, Alemania 16,13 por 100; Bélgica 15,02 por 100, Austria 14,25 por 100; Hungría 13,38 por 100; Holanda 11,09 por 100; España 7,67 por 100; Portugal 5,01 por 100.

Sí, desgraciadamente, España, como se ve en la relación anterior, no hace buen papel por el número de alumnos que asisten á la escuela, pues en este respecto nos corresponde el undécimo lugar, tampoco resulta muy lisonjera nuestra situación en lo que se refiere á la dotación de las escuelas. Para hacer las cifras de más bulto, compararemos las que cada nación emplea en instrucción popular con el total presupuesto de gastos, bien entendido que al entretenimiento de las escuelas contribuyen los municipios, las provincias, el Estado y los particulares, siendo muy difícil averiguar los recursos del la última procedencia.

Emplea Alemania el 18 por 100 del total presupuesto de gastos del Estado.

Inglaterra el 9,59 por 100.

Bélgica el 8 por 100.

Francia el 5,81 por 100.

España el 3,09 por 100.

Rusia el 0,7 por 100.

Por el valor absoluto de las cantidades destinadas á la instrucción popular, figuran las naciones en este orden:

Inglaterra (Reino Unido), 349 787 800 pesetas; Alemania, 303 millones; Francia, 202 millones; Italia, 63 millones; Rusia, 29.612.000 y España, 29 millones próximamente, sin contar las cantidades sufragadas por particulares.

Si calculamos los presupuestos de la instrucción primaria con los respectivos censos, resulta España en pobre situación entre las naciones de Europa. En efecto, toca á cada inglés por gastos de instrucción primaria, 9,1 pesetas, á cada alemán, 7,35; á cada Francés, 5,2, á cada italiano, 4,9 y á cada español, 1,60.

Es por desgracia, tan evidente la falta de cultura de nuestro pueblo, que las cifras de analfabetos lo declaran por sí solas, sin que necesiten del contraste con las de otras naciones.

En 1822 carecían de toda instrucción el 90 por 100 de los españoles; en 1860, tres años después de promulgada la ley de instrucción pública, en la que se hacía gratuita y obligatoria la primera enseñanza, la proporción de los que no sabían leer ni escribir era de 75,5 por 100. Dicha proporción bajó algo en 1877, á 72 por 100, y descendió en 1887 á 67,9 por 100.

Según los últimos datos de la estadística de primera enseñanza, de los 17.668.256

habitantes que arrojaba el penúltimo censo de España, no saben leer ni escribir 41.949.971.

Hemos de confesar, por dolorosa que sea la confesión, que en punto á instrucción pública nuestra situación nada tiene de halagüeña y que se impone una cruzada tan activa como tenaz y enérgica para llegar á elevarla al nivel de los demás pueblos de Europa, si no queremos continuar siendo una triste excepción entre las naciones civilizadas, todas las cuales trabajan incesantemente por el fomento y mejora de la instrucción popular.

EL SEPELIO DE LA PARIENTA

Á MI QUERIDO AMIGO

D. AURELIANO DEL CASTILLO BELTRAN.

(Conclusión.)

Pues... echarle entierro de en medio, caja de percalina con galón morado, diez pobres con velas y la sepultura en tierra.

—Ingrata, infame, desagradecida, víbora, serpiente, tigre, pantera, mala hija. Esas palabras oyó la heredera de boca de los tíos.

—Nada de eso, señores: no hago sino la voluntad de la difunta.

—Pero, una señora como ha de ir así.

—Yendo.

—Modificate, mujer, modificate.

—No puedo.

—Costea entierro mayor.

—Imposible.

—Un ataud decente... que se entierre en nicho, lo demás es una felonía y todos dirán que has sido una hija mala: ella pertenece á lo más distinguido de la población y nosotros todos saldremos desollados... ¡digo, entierro de en medio! qué sofocación, cuando somos de la crema, ¿qué dirán los señores de Gómez, los de Torres, los de Zegui, los de Santos, los de Fabra, los de Benavides, los de Sanchez, los de Guzman, los de Portillo, los de Ladrón de Guevara, los de Rincón... eso sería opresor para la honra de la familia.

—Pues el que quiera lujo que lo costee.

Los tíos quedaron estupefactos: luchando su bolsa con su orgullo.

—Niña, dijo don Juan, dulcificándose algún tanto, es preciso aparecer bien en sociedad, todos saben que mi sobrino te ha criado, los beneficios que de ella has recibido; que eres su heredera universal y no está bien lo que dices: atiende á tu conciencia y obra por dios, todo lo necesario... lo mejor? pues que se haga algo decente.

—Bien pronunció la heredera.

El pecho de los rumbosos tíos se ensachó, aquel bien resonó en sus oídos cual dulce melodía, todo lo contemplaron hecho, su bolsa salvada, su orgullo satisfecho.

Ambos tuvieron deseos de abrazar á la niña, pero se contuvieron porque no hubiese estado decente.

Llegó la hora del entierro y apareció la mangui-lla de la parroquia, anunciando la vestimenta de la clerecía, era de en medio; las campanas tocaron el tin... tan... de los pobres, la procesión se componía de diez hombres con velas y D.^a Constantina recibió cristiana sepultura en la tierra de donde saliera.

Los tíos cojieron un gran berrinche pues los fueros de la familia quedaron menospreciados, echaron por su boca sapos y culebras contra la ingratitud, proclamando que ellos hubieran hecho tanto y cuanto si

la heredera no les hubiera engañado. Esta disfrutó los bienes de su mamá de la mejor manera y se quitó el luto del cuerpo al mes, habiendo echado la primera copla, por que eso sí, cantaba mucho y bien, á los quince días, si bien dirigida al Campo Santo, á las flores, bichos y peripecias de él y á la memoria de su mamá, y don Samuel tuvo que traducir sus volantes en dinero, por metro libre, esperando que Tiburcia y su marido le reembolsen, pues de nó, ó tendrá que renunciar el crédito, ó llevar á los Tribunales á los deudores y eso dice el hombre que le da vergüenza; podría también pedir á los tíos D. Simón y D. Judas pero asegura que, por no ver ni entender con tales mamarachos renuncia la deuda.

El adagio lo dice, cria cuervos y te sacarán los ojos.

D.^a Constantina alimentó uno de ellos y no le sacó ni siquiera uno de sus ojos, pero la enterró casi de limona por no gastar parte de lo que le dejara. Sino la paga el sepelio á las costillas de D. Samuel que caminó de ello hay y entonces le sacará de valde.

A los dos meses no se volvió á acordar de aquella que la sacó de la miseria y le proporcionó goces y bienestar.

Esa es la vida.

Hay muchas Tiburcias que representan la repugnante ingratitude, defecto imperdonable, ridículo y odioso.

GARCÍA-TORRES.

Concurso.

El Ayuntamiento de Alicante ha acordado celebrar en los próximos festejos de Agosto un concurso de bandas de música los días 7 y 8 de dicho mes, á cuyo efecto ofrece tres premios en metálico en las siguientes condiciones:

Al primero, de 3000 pesetas, podrán aspirar las bandas cuyo número de individuos sea ó exceda de 50; de 2000 pesetas, las bandas cuyo número llegue á 45, y al tercero, de 1000 pesetas, las que no excedan de 35.

Se concederá un *accésit*, consistente en un diploma, para cada uno de los premios.

Las bandas que aspiren á obtener el primer premio ejecutarán, como pieza de concurso, la sinfonía de la ópera *Le Pardon de Ploermel*, de Meyerbeer, arreglada para banda por César Ferrocchi; los que aspiren al segundo premio, la serenta y final de la fantasía morisca *La Corte de Granada*, de Chapí; y las que aspiren al tercer premio ejecutarán *La danze macabre*, del maestro Saint-Saens.

Además, cada banda ejecutará á su elección una obra musical.

Instituto Musical Accitano.

En la noche del jueves último tuvimos la satisfacción de asistir á la Academia del Instituto Musical Accitano que dirige el bien reputado é inteligente maestro don Santiago Salvador Medialdea. La banda ejecutó á nuestra presencia y á la de otras muchas personas varias piezas que tiene en ensayo, entre ellas una polka titulada *Marina*, en la cual no supimos que admirar más, si los primores de su eje-

cución ó el buen arreglo que el maestro la ha dado para ajustarla á la extensa y variada instrumentación de que se compone la banda. En todos los números que tuvimos el gusto de oír los discípulos cumplieron bien, teniendo que advertir que entre estos hay niños que apenas pasan de los siete y de los ocho años, y algunos que no llevan más que pocos días de estar aprendiendo; pero se conoce que todos han tomado con afición el afán de aprender. Auguramos á todos ellos, días de gloria, por más que sean muy cortos los elementos que proporciona esta población, para Academia tan numerosa, máxime cuando no debieran existir ciertos rozamientos, que al tratarse de artes, son mas pecaminosos; pues todas las manifestaciones artísticas deben desenvolverse en una extensa y libre acción, sin cortapiés de género alguno, ni acrimonias, que bien mirado, solo agravan la reputación de aquellos que las ponen en práctica sin antecedentes motivos justos, por lo que no pueden vanagloriarse de las consecuencias que produzcan, consecuencias nulas, si una reunión de hombres estudiosos prosigue su carrera sin hacer caso de las vallas que se levanten para atajar el vuelo de sus intuiciones artísticas; que el tiempo, buen maestro en todo lo racional y conforme á la libre manifestación del espíritu, á cada cual da siempre lo suyo, y no hay medio de acallarle, que él lleva siempre embocada la trompeta de la fama para dar á cada cual la gloria ó el baldón á que se haya hecho acreedor en su triste peregrinación por este valle de lágrimas y de injusticias.—R.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—Es preciso ser muy fuerte, muy superior á las condiciones humanas para andar en línea recta sin preocuparse con las espinas que nos agarran por uno ú otro lado.—DUMAS.

EFEMÉRIDE.—Murió cautivo en el Temple á 8 de Junio de 1795 el infortunado niño Luis XVII hijo de Luis XVI y de María Antonieta. Tenía una cara angelical; pero con el mal trato que le daban llegaron á hacerle perder las facultades morales, según el comentador Delille.

TRES MINUTOS DE PROVECHO.

I.—LICURGO.

Si nosotros viviéramos en Guadix el manda que en Atenas tuvo Licurgo, haríamos como él una guerra cruel á los malhechores, á todos los cuales, obligó á salir de la ciudad. ¡Cuánto amaban los pueblos en aquellas edades la rectitud severa é inexorable! *Sicut...*—(R.)

II.—VILLANO.

Pedro de la Brosse, de barbero del rey de Francia Felipe III, el Atrevido, ascendió á gran Chamberlan, acusador de que la reina María, madrastra del joven príncipe Luis, le había envenenado. La reina probó su ino-

cencia y Pedro de la Brosse fué preso y ahorcado.

No pongas villano en mulo, que en cuanto se vea montado ni á Dios ni al diablo conoce.—(R.)

III.—PARALELISMO.

Los Alcaldes de hoy son tan dignos como el emperador Marco Aurelio; cuando sus mamás les preguntan por qué están tristes contestan con profundos suspiros: *no quieres que lo estemos, si somos Alcaldes á la fuerza*.—(R.)



MANANTIAL.—En Varsovia dentro de una finca propiedad del novelista Sienkiewicz, autor de «¿Quo vadis?» se ha descubierto un manantial ferruginoso.

Una sociedad le ha ofrecido por la explotación, cinco mil rublos anuales.

REDENTOR.—Se dice que por Montejaque ha pasado un hombre de crecida barba y lengua caballera, vestido como Jesús; que no acepta nada, comiendo un mendrugo de pan y durmiendo en los peores sitios.

GRUTA.—Una se ha descubierto en término de Moclin que ocupa gran parte de los montes vecinos, y en la cual existe gran cantidad de abono, producido durante miles de años por las aves que en dicho sitio anidan. Trátase de explotar tan rico yacimiento.

CÁTEDRAS.—Las de alemán creadas por decreto de Agosto de 1901, según disposición ministerial, quedan suprimidas en las escuelas de Comercio, reemplazándolas con las de italiano en el nuevo plan de estudios para tales establecimientos.

LOTERIA.—La venta de billetes de Lotería Nacional, ha cesado en Gibraltar por orden del Gobernador de la plaza, en la que se combina con una multa de 50 libras esterlinas, que pagará, por primera vez toda persona que sea sorprendida en dicha ocupación, ó comprando billetes. Los reincidentes, sufrirán mayores castigos, como prisión, trabajos forzados etc., etc.

Se venderán más billetes. Basta con la prohibición. La Hacienda española está de enhorabuena por este pequeño rincón inglés.

FEMINISMO.—El Claustro de la Universidad de Yena (Alemania) ha resuelto que las mujeres que hayan sufrido exámen como maestras de instrucción superior, puedan ser admitidas en la Universidad con los mismos derechos que los estudiantes varones.

ENSEÑANZA.—Ha sido nombrado profesor auxiliar de la escuela de Gorafe, don Manuel Sanchez Rodriguez.

PAZ.—Esta fué firmada en la noche del 31 de Mayo último por el general Kitchener, el gobernador del Cabo señor Milner y los jefes boers.

Te Deum laudamus.

TRAJE.—El de rayadillo, idéntico al que la Guardia civil usaba en Cuba, ha principiado á usarse por todos los individuos que pertenecen á esta institucion, desde el día 2 del corriente.

HIGIENE.—Los casados viven más tiempo que los solteros, y sobre todo, los que llevan vida de moderación y laboriosidad.

MONEDAS.—Las divisionarias de plata de sistemas anteriores al decreto ley de 1868, según nuevamente se ha dispuesto quedan retiradas de la circulación.

REFORMAS POSTALES

El Sr. Laviña respondiendo á la gestión de la Asociación de la Librería, ha aceptado en principio dos de las proposiciones formuladas, y que son:

1.ª Admisión inmediata de los paquetes certificados presentados por los libreros y editores con facturas duplicadas.

2.ª Que sean admitidos los mapas de una sola hoja aunque pasen del metro que señala el Reglamento.

También ha ofrecido el Sr. Laviña estudiar detenidamente y procurar llevar á la práctica lo antes posible lo relativo al establecimiento del giro postal, envíos contra reembolso, aumento del peso máximo de los paquetes postales, etcétera, etc.

REY.—Es casi seguro que Alfonso XIII antes de visitar Sevilla, visitará á Granada.

LICENCIAMIENTO.—Habiendo terminado la parte militar de los festejos que se organizaron con motivo de la coronación, es casi seguro que en breve se concedan licencias ilimitadas y trimestrales á la tropa de los cuerpos, cuyo contingente excede á lo que permite el presupuesto.

VETERANAS.—El Rey de Siam tiene un cuerpo de guardia compuesto de mujeres guerreras. Lo forman 400 muchachas escogidas entre las más fuertes y valerosas de todas las del Estado.

Quien fuera su capitán.

ESTADÍSTICA.—Hay en toda la tierra unos 1.000.000.000 de almas. De estas mueren cada año 33.533.333: cada día, 91.824, cada hora, 3.750, cada minuto, 60, y cada segundo, 1.

CONVERSIÓN.—La princesa Ana de Prusia se ha convertido al catolicismo. Al recibir su visita S. S. León XIII, expresó su satisfacción al bendecirla.

MULTAS.—Dice la prensa de todas partes que son numerosas las multas que se imponen en las plazas de abastos. No son, ni han sido pocas las que se imponen en Guadix, por lo que los revendedores van entrando en cintura. Duro con el que quiera vivir con las sisas al público.

PARLAMENTO.—El italiano ha tomado en consideración una proposición de ley para autorizar á las mujeres el ejercicio de la abogacía.

RECAUDACION.—La del Estado durante el mes último presenta un aumento de 1.131.875 pesetas respecto á igual periodo del año último.

ARCHIVERO.—El de protocolos de este distrito judicial es hoy don Antonio Montes, por dimisión del que antes lo era, don Ramón Poyatos.

VIAJE.—Se dice que el Rey se propone hacer un visita á Sevilla, para lo cual se hacen preparativos en el Alcázar. El marqués de Paradas, parece que ha sido el que ha invitado al Rey á hacer la indicada visita.

ITALIA.—El ministro de Instrucción pública de esta nación ha dispuesto, después de consultados

los claustros de las Universidades, que desde el próximo curso quede establecida la enseñanza de la lengua castellana en aquellos centros docentes.

CRUZ.—El día 3 del corriente á las seis de la tarde tuvo lugar en Granada la ceremonia de la colocación de la primera piedra para elevar el signo de nuestra redención en el Campo de los Mártires.

¡Del Velea á los Mártires!

¡Cuántos metros ha descendido del nivel de los mares!

Italia ha sido más afortunada, allí se eleva la Cruz sobre los picos de los Apeninos.

¡Oh dinero, para cuantas cosas malas te manifiestas y para cuantas obras buenas te ocultas!

VALENCIA.—En esta ciudad existe una institución de caridad, llamado *Asilo del Campo*, regido por 20 Hermanas de la caridad, en donde se cuida y se alimenta á 20 asilados y se da educación á 300 mas pequeños de ambos sexos y 80 mujeres, todo gratuitamente. Estos establecimientos son los que hacen falta en todas partes, tanto en los pueblos pequeños como en las más populares ciudades.

COMPATRIOTA.—En los juegos Florales celebrados en Polonia (Alemania), ha sido premiado con la pluma de oro el joven poeta español, don Juan Martinez Nazario.

LITERATURA.—A solicitud fundada de muchos escritores americanos, la comisión organizadora de los Juegos Florales intercontinentales, convocados por nuestro querido colega *El Mundo Latino*, ha prorrogado la admisión de trabajos para los mismos hasta el día 31 de Diciembre del corriente año, fijando por consiguiente la solemnidad del hermoso Certámen para el 18 de Mayo de 1903.

MARTINICA.—El número de muertos en esta isla á consecuencia del cataclismo que ha sufrido, se eleva á 30.000, y añaden que 50.000 personas que han huido ante el temor de nuevas erupciones, no recan de hogar.

ALGODON.—En rama, según un médico americano que ha hecho curiosos experimentos relativos á la propiedad que tiene, puede conservar las sustancias vegetales y animales. Se colocan frutas, bien sean manzanas, peras, uvas, melocotones, etc; entre dos capas, en una caja de hoja de lata, la cual deberá cerrarse herméticamente. Las cajas deben colocarse en un sitio fresco y seco, y durante el invierno al abrigo de las heladas.

TERREMOTOS.—En la ciudad de Guatemala se han sentido tres de mucha duración. Esta población ha sufrido grandes daños y la de Ama-Estlan ha quedado completamente destruida.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de . . .	09:50 á 10:00 pts.
Cebada	» de . . .	05:00 á 05:50 »
Centeno	» de . . .	07:00 á 07:50 »
Habas	» de . . .	10:00 á 10:50 »
Maiz	» de . . .	09:00 á 10:00 »
Garbanzos	» de . . .	20:00 á 40:00 »
Judías	» de . . .	25:00 á 30:00 »
Lentejas	» de . . .	09:50 á 10:50 »
Aceite	arroba, de . . .	08:00 á 08:50 »
Cañamo	» da . . .	10:00 á 11:00 »
Patatas	quintal, de . . .	04:00 á 04:50 »
Cañamones	fanega, de . . .	00:00 á 00:00 »

EL CORREDO.
JUAN MATIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA

Comer primera segunda
quisieron dos estudiantes
que estaban de dos primera.
¿Pudieron matar el hambre?
¿Lo comieron? No señor.
(Este verso es de Iriarte
ó quizás de Samaniego,
tengo una memoria infame.)
No lo comieron, porque...
no lo encontraron de valde.
Cedan armas á la toga,
¡felices otras edades!
Hoy se ha vuelto el calcetín;
cedan los libros al sable.

sin fin por este populacho hambriento y corro el pe-
ligro de se decapitado como instigador de rebello-
nes. Vengo á socorrer una Villa y la turba tumultuosa me apedrea. Iba en fin, a brindar reposo, la comodidad que alababa Confucio, á la familia Ti-Chin-Fú, y esa familia evaporóse como el humo y otras familias Ti-Chin-Fú bullen de aquí y allá vagamente, al Sur y al Oeste como claridades engañosas:

Eca de Queirós es hoy objeto preferente de la atención de los literatos, por no habérsele concedido la importancia que merecía, injusticia de que hoy le resarce la crítica.

«Artículo único. El art. 7º de la ley de 49 de Diciembre de 1899 relativa á la creación, administración y cobranza del vigente impuesto del azúcar, se adiciona con el siguiente párrafo:

Quedan igualmente exceptuadas del mismo pago de derechos las melazas que contengan menos del 50 por 100 de azúcar cristallizable y salgan de las fabricas nacionales con destino á la alimentación del ganado ó alabono de las tierras, bajo las reglas de vigilancia y justificación de empleo que determine el ministerio de Hacienda.

¿Feminismo?

Un progreso de la ciencia

La solución en otro número.
A la anterior.—MONTAÑAS.

Bibliografía

El Mandarín por Eca de Queiros.—Biblioteca de La Irradiación.—Fuencarral—5—Madrid—Precio 1 peceta.

Esta notable novela fantástica es una de las joyas de la literatura portuguesa. La acción se desarrolla en China y en Lisboa, siendo el protagonista un amanuense del Ministerio de la Gobernación, que hereda inmensas riquezas del Mandarín Ti-chin Fú á quien mata con solo tocar una campanilla.

El paso rápido de la pobreza á la opulencia dá motivo al autor para desarrollar concepciones filosóficas.

En la descripción de las costumbres orientales y en la acerba crítica de los prejuicios chinos, luce Queirós su maravillosa imaginación como puede verse por el siguiente párrafo puesto en boca del protagonista de la obra:

«Querir dar mi nombre, mis millones y la mitad de mi lecho de oro á una señora de la familia de Ti-Chin-Fú y no me lo permiten los prejuicios sociales de una raza bárbara. Pretendo con el botón de cristal del Mandarín, reconstituir los destinos de China, traerles nuevas prosperidades y me lo veda la ley imperial. Aspiro á derramar una limosna

Telegrafian de Berlín que la jóven y bella gran duquesa de Hesse, que abandonó hace poco á su anciano esposo, niegase á regresar al domicilio conyugal, á pesar de los ruegos de su marido y de los esfuerzos del Emperador, quien deseaba evitar un escándalo.

Suponemos que después de circulada esta noticia por la prensa europea, el Kaiser desistirá de meterse en camisa de once varas, porque el escándalo nolo evita ya ni la Paz y Caridad, en el caso improbable de que la Paz ó la Caridad ejerzan alguna influencia en el ánimo del autócrata.

Lo malo del caso es que la gran... duquesa, con ella ademas de un regimiento, va á tener que ceder por disciplina á lo que por buenas rotundamente se negaba.

Un recurso, sin embargo le queda á su alteza: sublevar el regimiento.

Puede asegurarse que los soldados no abandonarán el pendón de rebeldía, tratándose de un coronel tan jóven y bonito.

¿No sería la primera duquesa, y aún archiduquesa, que haya levantado, en armas á todo un regimiento?

Y lo que ella dirá: bueno, que me fusilen.

LAS MELAZAS

Hé aquí la parte dispositiva del proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Hacienda;

La Reviste universelle des Mines, ha publicado un estudio muy interesante acerca de la electro-metalurgia en las minas y fábricas.

Esta nueva rama de los modernos conocimientos hace tales progresos que es casi imposible seguir sus pasos; lo que ayer era una esperanza hoy es un hecho; los renombrados altos hornos sistema Stassano, han dejado su puesto al horno eléctrico de Chalón; el cromo y el ferro-silicio, productos antes de la industria extranjera, se fabrican hoy en muchas ferreñas de la vecina república, y en esta beneficiosa revolución, no solo se lucran los fabricantes, sino que descienden los productos manufacturados á medida que se economizan tiempo y combustibles.

El cromo, que antes valia 30 francos, vale hoy 8; el magnesio que costaba 11,50 se vende hoy á 6, y así sucesivamente.

Y esto sucede cuando la electro-metalurgia no está suficientemente perfeccionada, y tiene aun algunos defectos que el tiempo y la constancia han de corregir.

De desear sería que estos nuevos procedimientos que de tal manera facilitan el tratamiento de los minerales y la obtención de los metales, fueran aplicados en nuestra región donde tantos bienes habria de reportar, librándonos del feudo que pagamos á las sociedades industriales que benefician hoy los requisitos productos de nuestras minas.

Una sociedad formada al efecto que instalara aquí hornos eléctricos del sistema Chalón, no solo habria de cooperar al engrandecimiento de esta zona, sino que tendria positivos y pingües beneficios.

¿Por qué no piensan en esto esos capitalistas que tienen amontonados los millones de pesetas en la cuenta corriente del Banco, sin provecho para ellos ni beneficio para su país?

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrend.

EL ACCITANO.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año.	Ptas. 10.00
En toda España, »	» 10.00
Extranjero. »	» 12.50
Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.	
Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.	
Comunicados: precios convencionales.	

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.